

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Aprobación convenio marco de delegación de competencias y encomienda de gestión de los servicios sociales de competencia municipal**

En el Pleno de fecha 28 de octubre de 2025, se acordó aprobar el convenio marco de delegación de competencias y encomienda de gestión de los servicios sociales de competencia municipal.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de treinta días durante el cual el expediente se encuentra expuesto en el tablón virtual del ayuntamiento y el expediente completo en las oficinas municipales.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Yécora, a 28 de octubre de 2025

El Alcalde

ALFREDO ARGUIJO ECHAZARRETA